

Int. Cl.<sup>4</sup> B44D 5/00, B44C 1/28

Nº 431.977  
=====

**CONCEDIDA**

-6 MAYO 1976

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

a favor de D. JOSE MARIA TIRAPU FINESTRES, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle San Fructuoso, 36, 3º, 1ª, por "PROCEDIMIENTO PARA DECORAR ARTICULOS DE PLASTICO, ESPECIALMENTE PARA ADORNO PERSONAL".

Int. Cl.<sup>2</sup>: B44D  
- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- El objeto de la presente patente de invención es un procedimiento para decorar artículos de plástico especialmente de adorno personal, consistiendo dicho procedimiento en incorporar de una forma duradera en
5. una placa de plástico una serie de motivos ornamentales, que previamente se han estampado, mediante sistema serigráfico, en una placa de cristal, que junto con otra placa del mismo material e idénticas dimensiones, conforma un molde en el que se vierte plástico fundido,
10. el cual, al solidificarse, en forma de placa, ab-

sorbe los motivos ornamentales especificados, incorporándolos superficialmente en su masa, siendo de destacar que por dicha causa, los mencionados motivos ornamentales no son tan sensibles al desgaste por el roce, ni son tan alterables por los agentes atmosféricos, como lo serían en el caso de aplicarse, por cualquiera de los procedimientos conocidos, en la superficie de la placa, una vez elaborada ésta, puesto que su incorporación sería superpuesta, sin penetrar, aunque sea superficialmente, en la masa de la misma.

5. Para una mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un procedimiento que reúne las condiciones brevemente aludidas.

10. En dichos dibujos, la figura 1 presenta una placa de cristal con una de las pantallas de serigrafía que intervienen en el procedimiento en posición de ser depositada encima de la placa de cristal; la figura 2 muestra dos placas de cristal en perspectiva, una de ellas mostrando su superficie serigrafiada, estando ambas placas en posición de conformar un molde; la figura 3 es una sección en alzado donde puede observarse el molde aludido en proceso de conformar una placa de plástico. La figura 4 es una vista lateral de la placa de plástico mencionada, mientras que la figura 5 es una vista en perspectiva de uno de los objetos que pueden fabricarse a partir de cortar y curvar la placa de plás-

tico.

De la observación de todas estas figuras se desprende que en la realización del procedimiento que se describe en la presente memoria intervienen en primer lugar una placa de cristal 1, sobre la cual, se aplican una o varias pantallas serigráficas 2, que se obtienen previamente a base de reproducir mediante fotografía, unos dibujos compuestos de uno o más colores, que dan origen a los motivos decorativos 3.

- 5.
10. Una vez transferidos serigráficamente los dibujos, utilizando para ello una tinta adecuada, cuyas cualidades químicas hacen que no se fije perennemente en el cristal con el fin de que, tras componerse con la placa de cristal aludida y otra placa similar 4 que se le enfrenta, un molde soportado por el pertinente marco 5, y tras verterse el plástico en fusión, al solidificarse éste para conformar la placa de plástico 6, absorba, incorporándolos en la superficie de la misma que se halla en contacto con la placa de vidrio serigrafada, los motivos decorativos especificados.
- 15.
- 20.

25. Es necesario recalcar que, aunque se han citado las placas de cristal como las conformadoras del molde, dichas placas pueden estar fabricadas de cualquier otro material, siempre y cuando ofrezcan unas superficies tan pulidas como las que se pueden conseguir utilizando el cristal, el cual tiene su reducido coste, como ventaja sobre los otros materiales.

En el caso de que se quiera obtener una placa

de plástico decorada por el adverso y reverso, bastará conformar un molde con dos placas de cristal en las que, previamente, en cada una de ellas, se hayan estampado serigráficamente los motivos ornamentales expuestos.

5. Una vez logradas las placas de plástico especificadas, se cortan y se curvan con el propósito de confeccionar los más diversos artículos, tales como el brazalete representado en la figura 5, sin que los motivos que decoran sus superficies necesiten de cualquier otro tipo de protección o cobertura, puesto que por formar parte constitutiva de la masa de plástico, se hallan menos expuestos al roce, y en consecuencia conservan más tiempo la tonalidad y el brillo inicial.
- 10.

15. En el caso de que interese que la placa de plástico presente, además de los motivos decorativos cromáticos especificados, un relieve determinado, bastará con efectuar en las placas de cristal, o en cualquier otro material más idóneo para el caso, que conforman el molde, los oportunos relieves complementarios, que al igual que en el proceso detallado anteriormente, podrán afectar a una o a las dos placas conformadoras del molde, obteniéndose con todo ello una placa de plástico que ofrece un aspecto doblemente ornamental, el de los motivos decorativos de origen cromático y el relieve detallado.
- 20.
- 25.

Serán independientes del objeto de la presente patente de invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los distintos

elementos que intervienen en el procedimiento que da origen a la misma y, en general todo cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

- . -

#### N O T A

- Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:
5. 1.- Procedimiento para decorar artículos de plástico, especialmente para adorno personal, que se caracteriza por partirse de un dibujo compuesto por uno o más colores, el cual se fotografía con el fin de obtener una reproducción que sirve de base para confeccionar una o varias pantallas de serigrafía, una para cada color de la mentada composición, las cuales se aplican, superponiéndolas, sobre la superficie pulida de un cristal u otra placa que presente parecidas características, todo ello con el fin de transferir sobre la misma las diversas imágenes coloreadas, habiéndose utilizado para ello una tinta conveniente cuyas cualidades químicas hacen que no se fije perennemente sobre el cristal y que, en cambio, se incorpore fácilmente a la superficie de una placa de plástico que se conforma por medio de la placa de cristal anteriormente mencionada y otra del mismo material e idénticas dimensiones que se le enfrenta a la distancia que se crea conveniente, cuyas placas, tras
  - 10.
  - 15.
  - 20.

- haber sido unidas por sus bordes, formalizan un molde por cuya embocadura se vierte un plástico líquido que, al consolidarse, da origen a la placa de plástico aludida, quedando incorporados a una de las caras de la
5. misma, concretamente la que se halla en contacto con la superficie impresa del molde, y de una forma indeleble por pasar a formar parte constitutiva de la masa del plástico, los motivos decorativos que se han especificado, siendo de señalar que en el caso de desearse obtener una placa de plástico decorada por ambas caras,
10. bastará superponer previamente a los dos cristales enfrentados del molde las serigrafías que se han mencionado en un principio.

- 2.- Procedimiento para decorar artículos de
15. plástico, especialmente para adorno personal, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque en el caso de que interese que la superficie de la placa de plástico presente, además de los motivos decorativos cromáticos ya especificados, un relieve determinado, basta-
20. rá con efectuar los relieves complementarios en la placa de cristal u otro material que forma parte constitutiva del molde especificado en la anterior reivindicación, lográndose con ello una placa de plástico que ofrece por una de sus caras un aspecto doblemente orna-
25. mental, siendo de señalar que ambas caras de la placa de plástico pueden presentar el aspecto especificado con sólo practicar el relieve pertinente en las dos caras constitutivas del molde.

3.- Procedimiento para decorar artículos de plástico, especialmente para adorno personal, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque una vez logradas las placas de plástico especificadas, éstas se cortan y curvan con el fin de conseguir los artículos finales más diversos, sin que los motivos que decoran sus superficies necesiten de cualquier otro tipo de protección o cobertura con el fin de que no se difuminen ni pierdan la tonalidad inicial.

4.- Procedimiento para decorar artículos de plástico, especialmente para adorno personal.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, a 15 de noviembre 1974

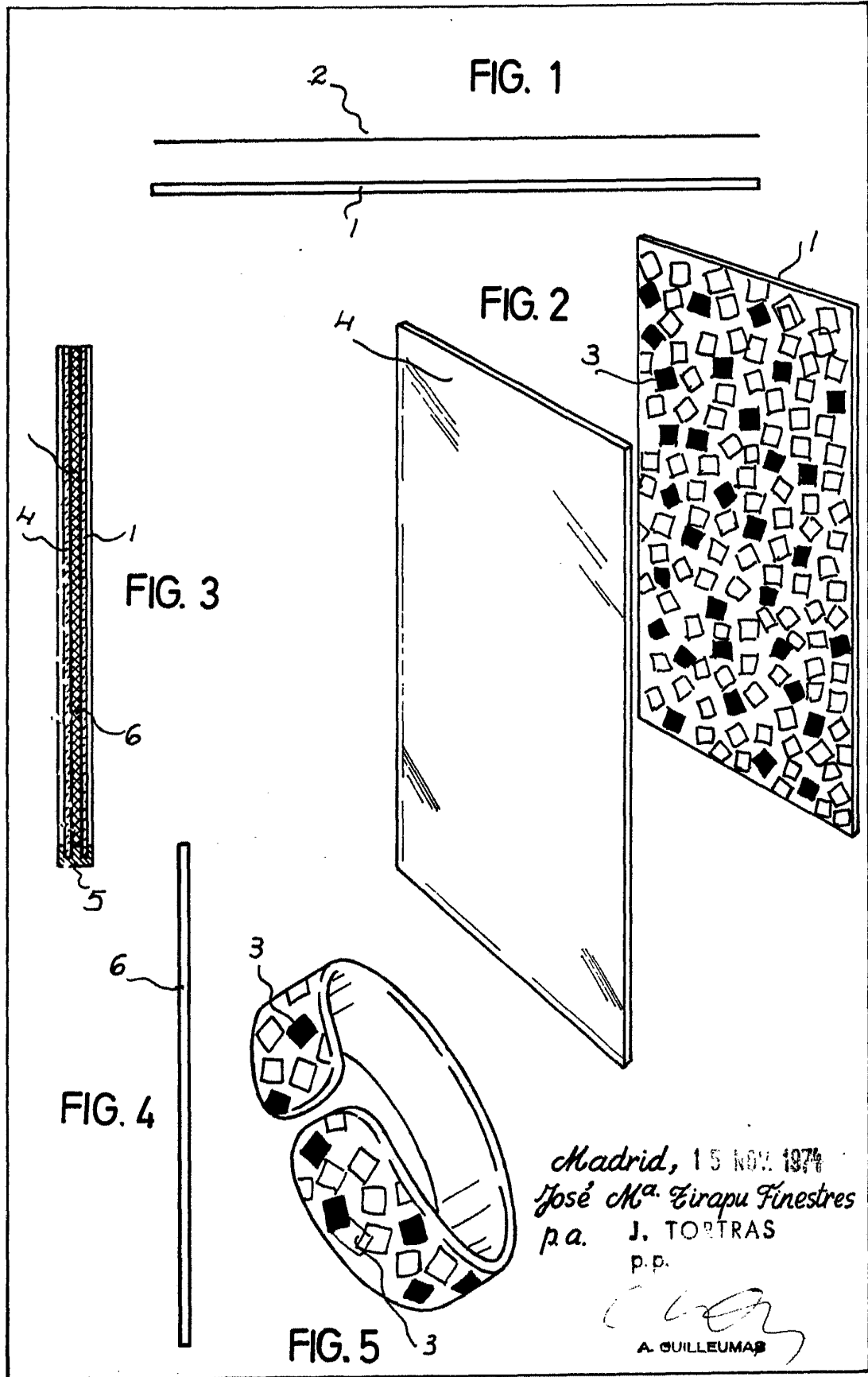
JOSE MARIA TIRAPU FINESTRES  
p.a.

J. TORTRAS

p.p.



A. GULLEUMAS



Madrid, 15 NOV. 1974  
José M<sup>a</sup>. Tirapu Finestres  
p.a. J. TORTRAS  
p.p.

*[Signature]*  
A. GUILLEUMAS